UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1020 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 30 DIC. 2017

Visto el Memorando N° 015-2017-SOCIMESC-EPMH-FCS-UNSCH, sobre el reconocimiento a los participantes en el "Campamento Universitario Multidisciplinario de Investigación y Servicios; y

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga es una persona jurídica de derecho público interno con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, que tiene como fines, formar integralmente al hombre, humanística, científica y profesionalmente, con alta calidad académica, de acuerdo con las necesidades de la región y el país; asimismo, promover, estimular, organizar y realizar investigación en los campos de las humanidades, la ciencia y la tecnología, fomentando la creación intelectual y artística;

Que, la Sociedad Científica Médico Estudiantil San Cristóbal (SOCIMESC), es una organización médico estudiantil reconocida por la universidad mediante la Resolución Decanal N° 292–FC de la S-UNSCH-2015, considerando que esta sociedad desde su fecha de creación viene promoviendo de entre otras actividades la investigación en pregrado como pilar fundamental de los estudiantes de medicina humana. Tiene como objetivo principal contribuir en la formación profesional de los estudiantes de medicina fomentando la investigación científica en el área de salud, asimismo actividades proyección, servicio social enfocadas en prevención y promoción de la salud fomentando así el acercamiento a la población y el bienestar de los mismos;

Que, con Memorando N° 015-2017-SOCIMESC-EPMH-FCS-UNSCH, de fecha 20 de octubre de 2017, la Presidenta de la SOCIMESC 2017, Dercy Centeno Leguía informa que como parte de una de las principales actividades realizadas por el Comité permanente de atención integral en salud - CPAIS se desarrolló el Primer Campamento Universitario Multidisciplinario de Investigación y Servicio I - CUMIS SAN RAFAEL - SOCOS 2017; Esta actividad tuvo por finalidad intervenir de forma adecuada y responsable, en la comunidad de San Rafael bajo cuatro pilares básicos: Educación, Proyección a la Comunidad, Investigación y Atención en Salud; abarcando la problemática que aqueja a la población: estado nutricional, el cual podría estar relacionado por un lado con el acceso limitado a la alimentación y el desconocimiento de la preparación de una alimentación adecuada y por otro lado con el acceso a los servicios básicos (agua y desagüe), situación que pone en manifiesto para poder realizar las intervenciones de manera articulada con los diferentes actores sociales; el mismo que se llevó a cavo los días 14 al 17 de setiembre de 2017, al mismo tiempo solicita el reconocimiento institucional a los miembros participantes en el "Campamento Universitario Multidisciplinario de Investigación y Servicios";

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 1020-2017-UNSCH-R

Que, es política de la institución apoyar el desarrollo de la Investigación en sus diferentes disciplinas y reconocer a quienes por su esfuerzo y perseverancia logran destacar en ellas, dando prestigio a esta Casa Superior de Estudios;

Que, es necesario expresar el reconocimiento y felicitación institucional a cada uno de los participantes en el "Primer Campamento Universitario Multidisciplinario de Investigación y Servicios";

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- EXPRESAR las felicitaciones y el reconocimiento institucional a todos los participantes la Sociedad Científica Médico Estudiantil San Cristóbal (SOCIMESC) quienes participaron en el "Primer Campamento Universitario Multidisciplinario de Investigación y Servicios"; de acuerdo al siguiente detalle:

ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	SITUACIÓN	CONDICIÓN
1	Huamán Huallanca, Evy Yamil	Estudiante de Medicina Humana de la UNSCH	Organizador
2	Centeno Leguía, Dercy	Estudiante de Medicina Humana de la UNSCH	Organizador
3	Llallahui Jorge Glit Deyvis	Estudiante de Medicina Humana de la UNSCH	Organizador
4	Álvarez Vargas, Lisseth karen Alicia	Estudiante de Medicina Humana de la UNSCH	Organizador
5	Levano Carpio Kevin Hugo	Estudiante de Medicina Humana de la de la UNSCH	Organizador
6	Sulca Añanca, Jennifer Ruth	Estudiante de Medicina Humana de la UNSCH	Organizador
7	Medrano Paquiyauri, Luz Fátima	Estudiante de Medicina Humana de la UNSCH	Organizador
8	Cordero Vargas, Carol Celeste	Estudiante de Medicina Humana de la UNSCH	Organizador

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1020-2017-UNSCH-R

9	Morote Jayacc, Pilar Violeta	Estudiante de Medicina Humana de la UNSCH	Organizador
10	Huaripaucar Segovia, Lidia Milagros	Estudiante de Medicina Humana de la UNSCH	Organizador
11	Alca Paquiyauri, Diego Alexis	Estudiante de Medicina Humana de la UNSCH	Organizador
12	Lizana Medrano, Magaly	Estudiante de Medicina Humana de la UNSCH	Organizador
13	Pomacanchari Llantoy, Jorge	Estudiante de Medicina Humana de la UNSCH	Organizador
14	Mauricio Ventura, Keiko Cinthia	Estudiante de Medicina Humana de la UNSCH	Organizador
15	Quintana Venegas, Jhon Fisher	Estudiante de Medicina Humana de la UNSCH	Organizador
16	Rodríguez Tito, Lisbet Estefania	Estudiante de Medicina Humana de la UNSCH	Organizador
17	Palomino Yaranga, Edith Soledad	Estudiante de Medicina Humana de la UNSCH	Organizador
18	Sulca Villar, Sheril Adlih	Estudiante de Medicina Humana de la UNSCH	Organizador
19	Anaya Vega, Loida	Estudiante de Medicina Humana de la UNSCH	Participante
20	Paucar Prado, Jesús Miguel	Estudiante de Medicina Humana de la UNSCH	Organizador
21	Palomino Quispe, Dennys	Estudiante de Medicina Humana de la UNSCH	Participante
22	Huancahuari Nuñez, Jhonel Teachel	Estudiante de Medicina Humana de la UNSCH	Participante
23	Taipe Guillen Yesenia, Fiorela	Estudiante de Medicina Humana de la UNSCH	Organizador
24	Méndez Pomasoncco, Erika	Estudiante de Medicina Humana de la UNSCH	Organizador
25	García Sulca, Indira Qantu	Estudiante de medicina humana de la UNSCH	Organizador
26	Alcarraz Buleje, Dayda Flormira	Estudiante de Medicina Humana de la UNSCH	Organizador
27	Sulca Meses, Cromer	Estudiante de Medicina Humana de la UNSCH	Participante
28	Flores Soto, Carmen Diana	Estudiante de Medicina Humana de la UNSCH	Participante
29	Villar Rojas, Liz Sharmely	Estudiante de Medicina Humana de la UNSCH	Participante
30	De La Cruz, Vallejo Raquel Noemí	Estudiante de Medicina Humana de la UNSCH	Organizador

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 1020-2017-UNSCH-R

31	Santiago Córdova, Franck	Estudiante de Medicina Humana de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión UNDAC	Participante
32	Laura Llamocuri, Juan Carlos	Estudiante de agronomía de la UNSCH	Participante
33	Mendoza Silva, Jorge Luis	Estudiante de Biología de la Universidad Nacional Federico Villareal UNFV	Participante

PROFESIONALES

1	Sauñe Ferrel, Moisés	Médico	Participante
2	Torrealva Cabrera María Elizabeth	Médico	Participante
3	Fernández Chillcce, Ilianov	Médico	Participante
4	Ango Bedriñana, Jimmy Homero	Médico	Participante
5	Quispe Camacho, Betzabe	Médico	Participante
6	Salazar Valencia, Víctor Sebastián	Médico	Participante
7	Huamán Córdova, Jhossy	Odontólogo (a)	Participante
8	Montes Hinostroza, Jhoel	Odontólogo	Participante
9	Cárdenas Callirgos, Jorge	Médico Veterinario	Participante
10	Del Águila Pérez, Carlos Alberto	Administrador	Participante

.REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultad de Ciencias de la Salud
Facultad de Ciencias Agrarias
Oficina General de Proyección Social y Extensión Universitaria
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina Genera de Imagen Institucional
Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión UNDAC
Órgano de Control Institucional
Participantes SOCIMESC (43)
Archivo
CAZP